

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2016, del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----

Siendo las 13:15 horas del día jueves 07 de julio de 2016, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Marco Antonio del Carmen Vélez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, Esther Alicia de la O Garzón, Directora de Recursos Humanos en su carácter de Secretaria Técnica Suplente y Arnulfo Ruíz Fonseca, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal.-----

Como invitados se encuentran presentes los CC. César Gerardo Rodríguez Hernández, Jefe de Departamento de Análisis de Apoyo Fiscales y Comerciales y Anabel Leyva Rojo, Jefe de Departamento de Planes de Manejo Pesquero.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700022516, turnada a las Direcciones Generales de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Organización y Fomento, Planeación, Programación y Evaluación, Inspección y Vigilancia, Infraestructura, quienes declaran parcialmente la inexistencia de la información solicitada.-----
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700022916, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quien declara la inexistencia de la información solicitada.-----
- IV. Análisis del Recurso de Revisión RRA 0216/16, referente a la solicitud de acceso a la información número 0819700022716, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----
- V. Análisis del Recurso de Revisión RDA 3186/16, referente a la solicitud de acceso a la información número 0819700017916, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----
- VI. Análisis del Recurso de Revisión RDA 3187/16, referente a la solicitud de acceso a la información número 0819700018016, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita a la C. Esther Alicia de la O Garzón, que en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar

lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.-----

Acuerdo CI07SO.07.07.16.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700022516, turnada a las Direcciones Generales de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Organización y Fomento, Planeación, Programación y Evaluación, Inspección y Vigilancia, Infraestructura.----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700022516 que a la letra dice: "...

1. Si el suscrito ha solicitado algún proyecto, apoyo o programa de manera individual o grupal.
2. Si el suscrito ha sido beneficiado con algún proyecto o programa en un período de 10 años anteriores a la fecha.
3. Cuantas solicitudes de apoyos han sido requeridas por los ciudadanos del municipio de Zihuatanejo, Guerrero.
4. Cuantos apoyos o programas han sido otorgados en el municipio de Zihuatanejo, Guerrero.
5. Nombre y monto recibido por cada uno de los ciudadanos beneficiados por algún apoyo o programa.
6. Solicito me precise cual ha sido el criterio para la entrega de apoyos.
7. Solicitar informe detallado de los funcionarios que otorgaron los apoyos.
8. Solicitar informe si de los beneficiados con un programa o proyecto tienen parentesco con los funcionarios que otorgaron dichos apoyos.
9. Solicito precisen si los apoyos otorgados se hicieron de manera personal o cual fue el mecanismo de sus entregas.
10. Solicito me informe si hay alguna persona o funcionario con alguna investigación por mal uso o desvío de los programas en relación al municipio de Zihuatanejo, Guerrero..."

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número **612.16.-00500/16** de la Dirección General de Organización y Fomento, que en esencia dice: "...Con relación al punto 1 y 2, el suscrito, C. RODRIGO HERNÁNDEZ RUMBO, no se encuentra registrado en nuestras bases de datos por lo que no se tiene información.

Para los puntos 3, 4 y 5 se adjunta relación de los incentivos PROPESCA y Modernización de embarcaciones menores.

Punto 6 y 9. Los criterios para otorgar los incentivos se encuentran publicados en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para cada ejercicio fiscal. Pueden consultar los acuerdos en;

- http://www.conapesca.gob.mx/wb/cona/programas_sujetos_a_reglas_de_operacion_ano_2016

Punto 7. La responsable de los incentivos PROPESCA y Modernización de embarcaciones menores es:

Lic. Lucía Rosas Ortiz

Directora de Fomento e Incentivos a la Producción

t. 669156900 e 58605

c. lrosaso@conapesca.gob.mx

En lo que respecta a los puntos 8 y 10, esta Dirección General no cuenta con la información solicitada ni física ni digitalmente; con razón de lo expuesto, se solicita al Comité de información de esta Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, tenga a bien resolver lo conducente y en su caso, pronuncie la Declaratoria de Inexistencia sobre la información requerida con fundamento en el artículo 141, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública...”, oficio de respuesta número **CGOEI.-00146/16** de la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, que en esencia dice: “...

1. Si el suscrito ha solicitado algún proyecto, apoyo o programa de manera individual o grupal.

En el período 2015-2016, en la base de datos de los Componentes e Incentivos sujetos a Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, así como de los Proyectos Prioritarios en los cuales esta Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional ha fungido como Unidad Responsable, no se tiene registrado ninguna solicitud individual o grupal a nombre del C. Rodrigo Hernández Rumbo.

2. Si el suscrito ha sido beneficiado con algún proyecto o programa en un período de 10 años anteriores a la fecha.

Desde el 2014 esta Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional ha fungido como Unidad Responsable de algunos Componentes e Incentivos sujetos a Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, así como de los Proyectos Prioritarios, y durante este período no se tienen registros de solicitudes de apoyo para el C. Rodrigo Hernández Rumbo, por tanto tampoco se reportan apoyos.

3. Cuántas solicitudes de apoyos han sido requeridas por los ciudadanos del municipio de Zihuatanejo, Guerrero.

En los ejercicios fiscales 2015 y 2016 se registraron 2 solicitudes de apoyo en la ventanilla del Componente Desarrollo de la Acuacultura.

4. Cuántos apoyos o programas han sido otorgados en el municipio de Zihuatanejo, Guerrero.

En el ejercicio fiscal 2015, a través del Incentivo de Impuso a la Acuacultura Rural se benefició un Proyecto de cobertura estatal en Guerrero. Dicho Proyecto se realizó a través de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero. Se benefició a un ciudadano del Municipio de Zihuatanejo, Guerrero.

5. Nombre y monto recibido por cada uno de los ciudadanos beneficiados por algún apoyo o programa.

Beneficiario	Monto Federal Apoyado
Pérez Cadena Miguel Ángel	\$ 161,359.00

6. Solicito me precise cuál ha sido el criterio para la entrega de apoyos.

Los requisitos y criterios a considerar en la dictaminación de cada una de las solicitudes de apoyo, se especifican en las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA para el ejercicio fiscal que corresponda. Dichas Reglas se publican anualmente en el Diario Oficial de la Federación.

7. Solicitar informe detallado de los funcionarios que otorgaron los apoyos.

Conforme a las Reglas de Operación (DOF, 28/12/2014), la Unidad Responsable del Incentivo Impulso a la Acuacultura Rural fue la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, y la Instancia Ejecutora la Unidad Responsable, así como aquellas que designe, mediante publicación electrónica en la página de la CONAPESCA. En este sentido, la Instancia Ejecutora fue la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero.

9. Solicito precisen si los apoyos otorgados se hicieron de manera personal o cuál fue el mecanismo de sus entregas.

Al ser un apoyo sujeto a Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la gestión para la radicación del recurso la realizó la CONAPESCA ante la SAGARPA.

Sobre los puntos 8 y 10:

8. Solicitar informe si de los beneficiarios con un programa o proyecto tienen parentesco con los funcionarios que otorgaron dichos apoyos

10. Solicito me informe si hay alguna persona o funcionario con alguna investigación por mal uso o desvío de los programas en relación al municipio de Zihuatanejo, Guerrero.

Se comenta que no se cuenta con información al respecto, por lo que se solicita atentamente se turne al Comité de Información la presente respuesta, para que se resuelva sobre la inexistencia de la información. Esto en apego a los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo estipulado en la Fracción V del artículo 70 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental..., oficio de respuesta número **DGI.-00619/16** de la Dirección General de Infraestructura, que en esencia dice: "...A fin de atender dicha solicitud, a continuación se da respuesta a cada uno de los puntos de la misma:

1. Si el suscrito ha solicitado algún proyecto, apoyo o programa de manera individual o grupal.

Respuesta: No se tiene registro de que el C. Rodrigo Hernández Rumbo haya solicitado algún proyecto, apoyo o programa de manera individual o grupal.

2. Si el suscrito ha sido beneficiado con algún proyecto o programa en un periodo de 10 años anteriores a la fecha.

Respuesta: No se tiene registro de que el C. Rodrigo Hernández Rumbo haya sido beneficiado con algún proyecto o programa en un periodo de 10 años anteriores a la fecha.

3. Cuántas solicitudes de apoyos han sido requeridas por los ciudadanos del Municipio de Zihuatanejo, Guerrero.

Respuesta: Se han solicitado 3 apoyos en el Municipio de Zihuatanejo, Guerrero, para el incentivo de "Obras y Estudios" del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.

Año	Nombre del solicitante	Nombre de la Solicitud	Importe Solicitado
2012	Cooperativa Grupo Pesquero de RSM "Morros de Ixtapa SC de RL	Estudios de factibilidad para la realización de un dragado en la Laguna las Salinas.	\$4,000,000.00
2014	S.C.P.P. Vicente Guerrero SCL	Estudios de factibilidad para la construcción de obras de dragado e infraestructura pesquera en la Laguna las Salinas.	\$2,590,999.20
2014	Cooperativa Grupo Pesquero de RSM "Morros de Ixtapa SC de RL	Dragado en la Laguna las Salinas.	\$20,000,000.00

4. Cuantos apoyos o programas han sido otorgados en el Municipio de Zihuatanejo, Guerrero.

Respuesta: Se ha otorgado 1 apoyo en el Municipio de Zihuatanejo, Guerrero para el incentivo de "Obras y Estudios" del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.



5. Nombre y monto recibido por cada uno de los ciudadanos beneficiados por algún apoyo o programa.

Respuesta:

Año	Nombre del Beneficiario	Nombre del Apoyo	Importe Apoyado
2012	Cooperativa Grupo Pesquero de RSM "Morros de Ixtapa SC de RL	Estudios de factibilidad para la realización de un dragado en la Laguna las Salinas.	\$4,000,000.00

6. Solicito me precise cual ha sido el criterio para la entrega de apoyos.

Respuesta: Criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación de la SAGARPA vigentes en el ejercicio fiscal 2012, para ser beneficiario de un apoyo:

- Las personas físicas o morales que se dediquen a actividades pesqueras y acuícolas, al amparo de un permiso o concesión de pesca y/o acuicultura vigente.
- Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañado de los requisitos generales y específicos.
- Estén al corriente en sus obligaciones ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Que se presente un proyecto o propuesta técnica económicamente viable.

7. Solicitar informe detallado de los funcionarios que otorgaron los apoyos.

Respuesta: En el ejercicio fiscal 2012, el responsable de otorgar los apoyos fue el Arq. José Manuel Soto López, Director General de Infraestructura de la CONAPESCA.

8. Solicitar informe si de los beneficiados con un programa o proyecto tienen parentesco con los funcionarios que otorgaron dichos apoyos.

Respuesta: No se cuenta con registro de que la Persona Moral beneficiada con el apoyo tenga parentesco con el Funcionario que otorgó el apoyo.

9. Solicito precisen si los apoyos otorgados se hicieron de manera personal o cuál fue el mecanismo de sus entregas.

Respuesta: La ministración de los recursos otorgados al Beneficiario se realizó mediante una transferencia bancaria a la cuenta de la Persona Moral.

10. Solicitó me informe si hay alguna persona o funcionario con alguna investigación por mal uso o desvió de los programas en relación al Municipio de Zihuatanejo.

Respuesta: No se tiene registro de que exista alguna persona o funcionario con alguna investigación por mal uso o desvió de los programas en relación al Municipio de Zihuatanejo..."

Asimismo, se da lectura al oficio número DGPPE.-00705/16 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, oficio número DGOPA.-00838/16 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, oficio número DGIV/0569/2016 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número MZ.-00903/16 de la Unidad de Administración y oficio número UAJ.-01001/16 de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en los cuales se declara la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con lo establecido en el artículo 141, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI07SO.07.07.16.II

Se confirma entregar las respuestas correspondientes a los numerales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y

Acceso a la Información Pública, 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, se confirma la inexistencia de la información correspondiente a los numerales 8 y 10, ya que esta Comisión Nacional no cuenta con la información solicitada ni física ni digitalmente, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 141, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700022916, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700022916 que a la letra dice: "CONCESION PARA ACUACULTURA COMERCIAL A NOMBRE DE LA SCPP MAYTULI, SC DE RL..."

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGOPA.-00859/16 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: "...Sobre el particular, se informa que derivado de una búsqueda exhaustiva en el archivo de esta Dirección General para localizar documentación referente al tema y estar en posibilidad de dar respuesta al requerimiento arriba expuesto, no se encontró ninguna información al respecto. En ese sentido, se solicita su valiosa intervención a fin de que el H. Comité de Información de esta Comisión Nacional, resuelva lo conducente para que se pronuncie la declaratoria de inexistencia sobre dicha información, de conformidad con el artículo 141, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública..."

Asimismo, se da lectura al oficio número DGPPE.-00778/16 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, oficio número DGI.-00644/16 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número 612.16.-00539/16 de la Dirección General de Organización y Fomento, oficio número DGIV/0581/2016 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número MZ.-01062/16 de la Unidad de Administración y oficio número UAJ.-01015/16 de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en los cuales se declara la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con lo establecido en el artículo 141, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI07SO.07.07.16.III

Se confirma la inexistencia de la concesión para acuacultura comercial a nombre de la SCPP MAYTULI, S.C. de R.L., lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 141, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Análisis del Recurso de Revisión número RRA 0216/16, presentado ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, referente a la solicitud de acceso a la información número 0819700022716.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer el Recurso de Revisión RRA 0216/16, en el cual el Acto que se Recurre a la letra dice: "...La información que proporciona el sujeto obligado es parcial ya que no hay registro actualizado hasta el presente año..."

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número 612.16.-00522/16 de la Dirección General de Organización y Fomento, que en esencia dice: "...Al respecto, puede descargar los resultados del incentivo PROPECA para los años 2014, 2015

y 2016 directamente del siguiente enlace. Cabe aclarar que el año 2016 se encuentra en proceso de dictaminación, por lo cual el estatus de las solicitudes es "registrada":

http://conapesca.gob.mx/work/sites/cona/datosabierots/Propesca_2014-2016.zip...-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis del Recurso de Revisión presentado ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueban el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CI07SO.07.07.16.IV

Se confirma entregar los resultados del incentivo PROPECSA para los años 2014, 2015 y 2016, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

V. Análisis del Recurso de Revisión número RDA 3186/16, presentado ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, referente a la solicitud de acceso a la información número 0819700017916.-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer el Recurso de Revisión RDA 3186/16, en el cual el Acto que se Recurre a la letra dice: "...SOLICITO SE RQUIERA NUEVAMENTE A LA CONAPESCA ME INFORME LOS VIATICOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SERVIDOR PUBLICO MENCIONADO, TODA VEZ QUE YO SI SOLICITE EL PERIODO, SOLICITANDO TODOS LOS VIATICOS DEL ULTIMO PUESTO, NO DEL ULTIMO AÑO COMO ME LO HICIERON LLEGAR..."-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DRF.-00636/16 de la Dirección de Recursos Financieros, que en esencia dice: "...Al respecto, me permito informar los viáticos nacionales e internacionales de la **C. Martha Aurea Estrada Jiménez**, los cuales son los siguientes:

Ejercicio Fiscal	Nacionales	Internacionales	Total
2014	3	2	5
2015	16	4	20
2016	4	1	5

Se envía por medio de correo electrónico la relación de comisiones realizadas donde se incluyen periodo de la comisión, lugar, gasto ejercido, objetivo de la comisión y resultados obtenidos..."-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis del Recurso de Revisión presentado ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueban el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CI07SO.07.07.16.V

Se confirma entregar la base de datos de la C. Martha Aurea Estrada Jiménez, la cual corresponde al número de comisiones nacionales e internacionales que ha realizado en su último puesto (Directora de Proyectos Estratégicos, quien ingresó el día 01 de noviembre de 2014) y contiene: periodo de la comisión, lugar, gasto ejercido, objetivo de la comisión y resultado obtenidos, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VI. Análisis del Recurso de Revisión número RDA 3187/16, presentado ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, referente a la solicitud de acceso a la información número 0819700018016.-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer el Recurso de Revisión RDA 3187/16, en el cual el Acto que se Recurre a la letra dice: "...SOLICITO SE RQUIERA NUEVAMENTE A LA CONAPESCA ME INFORME LOS VIATICOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SERVIDOR PUBLICO MENCIONADO, TODA VEZ QUE YO SI SOLICITE EL PERIODO, SOLICITANDO TODOS LOS VIATICOS DEL ULTIMO PUESTO, NO DEL ULTIMO AÑO COMO ME LO HICIERON LLEGAR..."-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DRF.-00635/16 de la Dirección de Recursos Financieros, que en esencia dice: "...Al respecto, me permito informar los viáticos nacionales e internacionales de la **C. Isabel Cristina Reyes Robles**, los cuales son los siguientes:

Ejercicio Fiscal	Nacionales	Internacionales	Total
2010	4	0	4
2011	16	0	16
2012	3	3	6
2013	24	3	27
2014	17	2	19
2015	2	0	2
2016	4	0	4

Se envía por medio de correo electrónico la relación de comisiones realizadas donde se incluyen periodo de la comisión, lugar, gasto ejercido, objetivo de la comisión y resultados obtenidos..."-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis del Recurso de Revisión presentado ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueban el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CI07SO.07.07.16.VI

Se confirma entregar la base de datos de la C. Isabel Cristina Reyes Robles, la cual corresponde al número de comisiones nacionales e internacionales que ha realizado en su último puesto (Directora de Asuntos Internacionales, quien ingresó el día 16 de agosto de 2010) y contiene: periodo de la comisión, lugar, gasto ejercido, objetivo de la comisión y resultado obtenidos, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 13:50 horas, del día 07 de julio de 2016, dándose por terminada la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.-----

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



comisión nacional
de acuacultura y pesca

ATENTAMENTE

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

PRESIDENTE SUPLENTE

Una firma manuscrita en tinta azul, bastante estilizada y difícil de leer, que cubre parcialmente el texto del cargo.

C. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece decir "Esther Alicia de la O Garzón", escrita sobre el texto del cargo.

C. ESTHER ALICIA DE LA O GARZÓN

**VOCAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
CONAPESCA**

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece decir "Arnulfo Ruíz Fonseca", escrita sobre el texto del cargo.

C. ARNULFO RUÍZ FONSECA